Cámara Uruguaya del Libro

Afiliada a la Cámara de Comercio y Servicios - Afiliada al Grupo Iberoamericano de Editores

Colón 1476, ap. 102 / C.P. 11000 - Montevideo - R.O.U.

Telefax: 2916.7628 - Tel: 2916.9374 - E-mail: [info@camaradellibro.com.uy](mailto:info@camaradellibro.com.uy)

**Llamado a concurso para el afiche de la 41ª Feria Internacional del Libro.**

Los organizadores de la Feria Internacional del Libro llaman a concurso  a diseñadores gráficos para la creación del afiche de la 41ª  Feria Internacional del Libro.

**Bases**

**1-** Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas residentes en la República Oriental del Uruguay mayores de dieciocho años de edad.

**2-** Se presentará una propuesta de afiche de 30cm de base por 45cm de altura. El texto principal de dicho afiche será “**41ª Feria Internacional del Libro - 1 al 14 de octubre - Ecuador invitado de honor”** y, con menos destaque “Organizan: Cámara Uruguaya del Libro/ Intendencia de Montevideo”.  Además será necesario prever un espacio para los eventuales patrocinantes del evento.

**3-** El jurado será oportunamente designado por el Comité Organizador de la 41ª Feria Internacional del Libro. Su fallo será inapelable. El concurso podrá ser declarado desierto.

**4-** El/la creador/a del trabajo elegido recibirá como premio y única retribución por su trabajo la suma **$ 17.000 (diecisiete mil pesos uruguayos)** y la posibilidad de exhibirlo en una muestra especial en las instalaciones de la Feria. Por dicho premio el autor cede sus derechos intelectuales por la obra a efectos de que la misma sea utilizada por la Cámara Uruguaya del Libro como afiche de la 41**ª Feria Internacional del Libro** según lo que se expresa en el punto **8** de las presentes bases**.**

**5-** La fecha límite de **entrega** será el **lunes 13 de agosto de 2018** a las 15 horas y la recepción de los trabajos se hará en la sede de la Cámara Uruguaya del Libro, sita en Colón 1476, ap. 102, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. No se aceptará ningún trabajo luego del vencimiento del plazo. El **fallo del jurado se dará a conocer el día viernes 17 de agosto de 2018.**

**6 –**Los trabajos deberán ser presentados con seudónimo. Aparte, en un sobre cerrado en cuyo exterior se especificará el seudónimo, se deberán incluir todos los datos personales: nombres y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico del concursante para contacto.

**7-** Los trabajos no premiados se podrán retirar en la misma sede hasta **el viernes 24 de agosto de 2018,** en el horario de 12:00 a 15:00 horas. Luego de ese día se destruirán.

8- Al aceptar el primer premio el ganador cede a Cámara Uruguaya del Libro la totalidad de los derechos de explotación sobre el material galardonado y se compromete a adaptar el trabajo (medidas, definición, etc.) de  acuerdo a las exigencias de la Organización. En caso contrario le será retirado el primer premio debiendo devolver la suma otorgada. El titular del trabajo ganador autoriza a la omisión de su nombre en el material de propaganda usual que incluya sus creaciones, tal como se reconoce es de estilo. A cambio de ello, habrá expresa mención de la autoría (incluyendo reseña del currículo) en la página Web de la Cámara Uruguaya del Libro.

Las restantes creaciones seguirán siendo propiedad intelectual de sus creadores.

**9-** El concursante ganador del presente concurso responderá ante la organizadora del presente concurso por la autoría y originalidad de la obra y por el ejercicio pacífico de los derechos de exhibición que cede de la forma que se especifica en las bases del presente concurso. El autor asume la total responsabilidad frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas. La obra presentada no podrá tener contraídos compromisos o gravámenes de ninguna especie que afecten el uso de la misma en el presente concurso ni haber sido presentada a otro concurso que esté pendiente de resolución.

**10-** Al enviar las creaciones, los participantes autorizan a la Cámara Uruguaya del Libro a utilizar las mismas con el fin de relaciones públicas, por ejemplo, a difundir los resultados del concurso en los medios de comunicación orales, escritos y/o electrónicos, mencionando los nombres de los autores y a exponer los proyectos presentados en los distintos eventos que organiza la institución. Asimismo ceden sus derechos de imagen a los efectos predichos.

**11-** Cualquier aspecto aquí no especificado, lo resolverá el Comité Organizador de la 41ª Feria Internacional del Libro.

**12-** La presentación de trabajos implica la aceptación de todos los términos anteriores.